

DECRETO N° 225/2025

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. Aguirre, Rosa Angela, D.N.I N° 4.953.311 de una ayuda económica por no contar con los medios económicos suficientes para abonar la deuda del servicio de energía eléctrica y agua potable,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado Municipal velar por el bienestar de sus ciudadanos, garantizando el acceso a servicios básicos esenciales como la energía eléctrica.

Que resulta necesario brindar una ayuda económica por única vez destinada a cubrir la deuda correspondiente a tres meses del servicio eléctrico, a fin de evitar el corte del suministro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°: OTORGASE una ayuda económica por única vez a favor de la Sra. Aguirre, Rosa Angela, D.N.I N° 4.953.311, domiciliado en Tucumán 28, por un monto total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$150.000,00-); destinado a cubrir el pago de tres meses de deuda correspondiente al servicio de energía eléctrica.

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 30 de septiembre de 2025.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
Dpto. Gral. San Martín
Córdoba